

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 8.364/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Área de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por la que se han dictado resoluciones, formalizando las mismas a los trabajadores que se relacionan, con la fecha de efectos que se indican:

N.A.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.	Localidad	Fecha
141041213427	Jesus Miguel del Rio Flores	Tintor, 17-3-1-G.-	14500	Puente Genil	06/03/10
141048495295	Fofana Konoba	Cantaor Jimenez Rejano	14500	Puente Genil	26/05/10
141048288767	Ion Vulturescu	Finca Lo Ángulo	14500	Puente Genil	29/03/10
141043410980	Nfamara Jadama	Doctor Ochoa, 75.-	14500	Puente Genil	14/05/10
141048539957	Kassim Sanogo	Cruz Roja (Cantaor Jimenez)	14500	Puente Genil	01/06/10
141048500955	Ali Kouyate	Cantaor Jimenez Rejano	14500	Puente Genil	29/05/10
141045814863	Adrian Dolea	Bailen, 33-5-Bj-B.-	14500	Puente Genil	24/05/10
141047375250	Cristina Dolea	Bailen, 33-5-Bj-B.-	14500	Puente Genil	24/05/10
140049563155	Jose Gonzalez Borrego	C. Rodriguez Chia, 4-15-3.-	14500	Puente Genil	14/05/10
141003512759	Rancisca Perez Fernandez	Doctor Moyano Cruz, 43.-	14500	Puente Genil	27/05/10
141042821809	Rocio Garnerero Jimenez	El Genil Y Los Olivos, 22-1-D.-	14500	Puente Genil	03/06/10
141047694340	Stefan Ionut Dragomir	Barriada Del Carmen, 10-2.-	14920	Aguilar	22/05/10
141045697756	Nuta Stancu	Monturque, 46-1.-	14920	Aguilar	02/06/10
141045695938	Sabina Puica	Pintasa, 5-7-G.-	14920	Aguilar	08/06/10
140063533579	Juan Trujillo Martín	San Francisco, 9.-	14920	Aguilar	31/05/10
141045696948	Iulica Puica	Andalucía, 3-F.-	14920	Aguilar	01/06/10
141015178526	Raúl Urbano Romero	Cerro Crespon, 48-1-Dch.-	14920	Aguilar	27/05/10
141045687753	Catalin Crisamariu	Camino Ancho, 80-1-A.-	14920	Aguilar	26/05/10
261009225859	Mohammed Bikkich	San Cristóbal, 49.-	14920	Aguilar	25/05/10
031009328596	Miloud Bikkich Jamoula	San Cristóbal, 49	14920	Aguilar	25/05/10
231034819258	Jemaa Guettaf	San Cristóbal, 49.-	14920	Aguilar	25/05/10
161010292017	Gabi Trandafirescu	Nueva, 40-Bj.-	14920	Aguilar	09/06/10
141029601517	David Alcoba Montes	Terzuela, 20.-	14940	Cabra	31/05/10
381038528854	Nicoleta Constantin	Del Becerril, 2/Nº.-	14940	Cabra	02/06/10
14147738594	Lavinia Roxana Frunza	Doña Luz, 1.-	14940	Cabra	02/06/10
451025945919	Ionut Valentin Parnicu	José Solis, 81.-	14940	Cabra	24/05/10
141045371289	Daniela Iota	Pz. de San Agustín, 1.-	14940	Cabra	23/05/10
021018044872	Iulia Neacsu	Senda del Chorillo, 3.-	14940	Cabra	13/05/10
471022223612	Fred Anghel Mecic	Belén, 32-1-D.-	14940	Cabra	26/05/10
021018394173	Lenuta Dobre	Pz. San Agustín, 1.-	14940	Cabra	15/06/10
301048109960	Salah Nouab	Pj. Atarazana, 3-2-4.-	14800	Priego	03/06/10
261006347989	Abdelmalek Bouaous Brahim	Baena, 46.-	14816	Esparragal	02/06/10
141044179304	Abdellatif Jabri	En Medio Palenque, 27.-	14800	Priego	25/05/10
211031534630	Hicham Mahfoud	En Medio Palenque, 27.-	14800	Priego	24/05/10
041037702696	Abderahim Makhoulouf	Calvario, 12.-	14813	Almedinilla	02/06/10
181048239900	Mohammed Larbi Raziq	Calvario, 20.-	14812	Almedinilla	03/06/10
501040274553	Said Qaqouch	Ronda de Andalucía, 105.-	14812	Almedinilla	15/06/10
110078589662	José A. Galdeano Molina	Poniente, 37-1.-	14857	N. Carteya	19/05/10
141008726208	Mireia Muñoz Sánchez	Fco. Merino, 32-2-Izq.-	14857	N. Carteya	10/06/10
061019878411	Marcel Mirea	Ct. Fuente Nueva, 5.-	14970	Iznájar	05/06/10
161012194833	Marín Popescu Precup	Corona, 14.-	14970	Iznájar	11/06/10
141047223686	Cristian Cazan	Av. Bendición, 15.-	14860	Doña Mencía	26/03/10
411004509185	Manuel Álvarez Priego	Doctor Ortiz Gal, 53.-	14860	Doña Mencía	25/05/10
141045064428	Oleksandra Luchyshyn	Santo Cristo, 9.-	14930	Monturque	13/04/10

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el pre-

sente anuncio a fin de que surtan efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que en esta Administración se ha recibido comunicación de alta por el ejercicio de actividad agraria por cuenta ajena, lo que le

incluye dentro del censo de trabajadores agrícolas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, (B.O.E. de 21 - 09 - 1.971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 45. 1. 5ª del Real Decreto 84/ 1.996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 - 02), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo agrícola y a su baja en el mismo.

R. D. 459/2002 de 24 de mayo, establece que la solicitud de inscripción en el censo se realizará por los empresarios, respecto de los trabajadores que tengan a su servicio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de al-

zada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Así mismo, por el presente Edicto se hace saber al citado trabajador que, una vez transcurrido el plazo para la interposición del Recurso de alzada, sin que el mismo haya comunicado a esta Administración de la Seguridad Social su nuevo domicilio, se procederá por parte de esta Administración a formalizar de oficio su baja en el citado Régimen, si hubiera dejado de realizar actividad agraria, una vez finalizado el citado plazo para interponer el Recurso de alzada. Córdoba, a 20 de julio de 2010.- El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

El Director de la Administración.-Fdo.: Francisco Maldonado Zurera.